¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 21 DE JUNIO DE 1842. No. 5,633

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en éllas han recaido.

Exmo. Sr—

No habiendo la Contaduría, en el reconocimiento que ha practicado de esta cuenta correspondiente al pago ejecutado por el haber de Noviembre del año pasado, á las pensionistas del Monte Pio de Ministerio, tenido reparo que oponerle, mediante á que se halla con las formalidades prevenidas y suficientemente comprobado con los documentos que lo justifican en la cantidad de 3,228 ps. 4 rls., suma igual á la del cargo formado al Coronel Habilitado D. Joaquin M. Ramiro, puede V. E., si fuese de su superior agrado, prestarle su aprobacion. Diciembre 9 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduría esta cuenta rendida por el Administrador General de Correos, del pago verificado á los Maestros de Posta de la Provincia por los auxilios prestados en el quinto bimestre del corriente año, á los militares y comisionados del Superior Gobierno, resulta que, importando el cargo contra dicho Administrador General, 5,743 ps. 2 rls., y la data por lo pagado, y que se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia, 5,073 ps. 4 rls., han quedado sobrantes, de los que no ocurrieron á cobrar, 669 ps. 6 rls., que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere à bien, prestarle su aprobacion. Diciembre 11 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Se encuentra debidamente comprobada esta cuenta del pago hecho á la Milicia del 4.° Batallon de Patricios de Infantería por el haber vencido del mes de Diciembre del corriente y la suma de 3,106 ps. 4 rls., que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al Comisario Pagador D. Angel Sanchez: en mérito de todo, la aprobacion no ofrece reparo y puede *V. E.*, siendo servido dársela. Diciembre 31 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Puede *V. E.* siendo servido, dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Medicina por sus haberes del mes de Diciembre del año pasado, en razon de hallarse debidamente comprobada, y ser conforme la cantidad de 199 ps. 6 rls., que se dá distribuida con la que resulta de cargo. Enero 3 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Esta cuenta del gasto causado en la recomposicion de calles, importante 499 ps., se halla comprobada con los documentos adjuntos, por el Comisario Cajero Pagador de Policía D. Pedro Romero. El cargo por lo entregado por Diciembre del año pasado á cuyo mes pertenece, es de 500 ps., hay un sobrante de dos pesos, los mismos que ha enterado en la Caja de Depósitos, pudiendo *V. E.* si lo tiene á bien dar á esta su aprobacion. Enero 7 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Siendo V. E. servido puede dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los empleados en el *Departamento Topográfico*, por sus haberes del mes de *Diciembre* del año pasado, yá por hallarse debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y yá tambien por ser conforme la suma 1,089 ps. 7 rls., que se dá invertida con la recibida de Tesorería Generál al efecto. Enero 14 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de distribucion de sueldos del mes de Diciembre último hecha á los empleados del Parque de Artillería, no ofrece reparo alguno, estando debidamente comprobado el pago de los 950 pesos recibidos al objeto de la Tesorería; en esta virtud puede *V. E.* si lo tiene á bien dispensarle sú Superior aprobacion. Enero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Estando conforme y bien comprobada esta cuenta de distribucion de sueldos á los empleados del Ministerio de Gobierno, correspondiente á los haberes del mes de Diciembre último, y cuya importancia es de 2,299 pesos 1 real, que al efecto fueron entregados por la Tesorería, puede *V. E.* siendo de su agrado darle su Superior aprobacion. Enero 16 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo Sr—

Esta cuenta de la distribucion de sueldos á los empleados del Museo correspondiente al mes de *Diciembre* último, se halla sin reparo, estando comprobado el pago de 216 ps. 5 rs. recibidos para el efecto de la Tesorería, por lo que juzga la Contaduría que merece la aprobacion de *V. E.* si asi lo estimare arreglado. Enero 16 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Aires, á del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contáduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha examinado esta cuenta de 333 ps. 3 rs. gastados en el mes de Diciembre próximo pasado en la Iglesia de Santo Domingo, y siendo igual dicha suma á la recibida para este objeto, no hay reparo que hacerle, y puede *V. E.* si fuere servido darle su aprobacion superior. Enero 18 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte,

Exmo. Sr.—

Se halla debidamente comprobado este pago verificado en cantidap de 110 ps. por los gastos causados en la Inspeccion y Comandancia general de armas en el mes de Diciembre del año pasado y la suma pagada igual á la que resulta de cargo por lo recibido de la Tesorería general: en su virtud, la aprobacion ningun reparo ofrece, y puede *V. E.* si fuere de su superior agrado dárcela Enero 8 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores por los causados en el Departamento Topografico, en el mes de Diciembre del año pasado, se encuentra debidamente comprobada en la suma de 262 ps. 2 rls. á que ascienden aquellos, de modo que con el sobrante de 24 ps. enterados en la Caja de Depósitos se iguala el cargo de 286 ps. 2 rls. que resultaba en la cantidad contra el encargado D. Nemecio Lopez: en mérito de todo, la aprobacion no ofrece reparo y puede *V. E.*, siendo servido dàrsela. Enero 14 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduría esta cuenta del pago verificado á los Capellanes de misa de hora en los dias festivos por sus rentas vencidas, en el mes de Diciembre del año pasado, la encuentra debidamente justificada con los documentos de su referencia en la suma 5,061 ps. 7 rls. que con el sobrante de 58 ps. 2 rls. devuelto á la Caja de Depòsitos queda igualado el cargó de 5,120 ps. 1 rl., en merito de todo, la aprobacion no ofrece reparo, y puede *V. E.*, si fuere servido dársola. Enero 14 de 1841.

Victorino Fuentes—Jun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Puede *V. E.*, siendo servido dar su aprobacion á este pago verificado, al Senado del Clero y demas empleados en la Iglesia Catedral por sus rentas en el mes de Diciembre último, en razon de hallarse debidamente comprobado, y ser tambien conforme la suma de 2,849 ps. 1 rl. que aparece distribuida con la recibida de Tesorería al efecto. Enero 14 de 1841.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiz,

Bucos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á este pago verificado al Illmo. Sr. Obispo Diosesano y demas empleados en la Curia Eclesiastica por sus rentas del mes de *Diciembre* del año, pasado, en razon de hallarse debidamente comprobado, y ser igual la cantidad de 2,296 ps. 3 rls. que se dá distribuida con la recibida al efecto de la Tesoreria General. Enero 14 de 1841.

Victorino Fuent —Jun J. Urquiz.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

¡ VIVA LA CONFEDERACIONARGENTINA!

¡ *Mueran los salvages unitarios* !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 16 de Junio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del ayer 15	340,748 7	370 6¼	374,784	24,526	1,814,000	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	5,691		26,585 7				
Letras vencidas y cobradas	30,157 3						
Liquído de letras descontadas al 1½ por ciento	8,016 3						
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	360 1						
Donativo algunos Oficiales y milicianos del Regimiento 1.° de Campaña, para auxilio de la guerra contra los salvages unitarios	1,840						
Idem de los empleados del Resguardo para id.	1,945						
Idem de los empleados del Departamento de Correos para id.	712 4						
Idem del vecindario de la Catedral al Sud, para id.	278,737	170					
	677,208 2	540 6¼	401,369 7	24,526	1,814,000	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados		" "	......	......	180,200		
Prèmio	9,478 3						
Letras vencidas y cobradas		" "	30,157 3				
Letras descontadas... Líquido		" "	8,016 3				
Letras descontadas... Pérdida		" "	583 5				
Al Oficial cajero del Parque, por artículos con destino á la escuadra	19,350						
A D. Carlos Seguì, por víveres para la escuadrilla	12,914						
A D. Francisco Taurel, por galleta para id.	2,310						
A Laureano Medina, por flete de carros.	140						
Existencia	633,015 7	540 6¼	353,612 4	24,526	1,633,800	4,385,600	1,597,473 7¼
	677,208 2	540 6¼	401,369 7	24,526	1,814,000	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ *Mueran los salvages Unitarios* !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 16 de Junio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y multas		115			A la Tesorería General	5,691	....	26,585 7	
Exist'a. de ayer— Del estado	......	......	......	59 6	Devoluciones	.	....	....	30
Entrada	638 4	" "	26,585 7						
Salida	4,309								
Puerto	304 2								
Contribucion	439 2								
					Existencia	" " "	115	....	29 6
	5,691	115	26,585 7	59 6		5,691	115	26,585 7	59 6

Buenos Ayres, Junio 16 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

Carlos Sibello——— ¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Ayres, Marzo 17 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina...

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Don Carlos Sibello, vecino del partido de Monserrat, no habiendo sido inscripto en la donacion de aquel vecindario que se ha dado á luz en el Diario de la Tarde núm. 3178, para ocurrir á los gastos de la guerra que dignamente sostiene la Confederacion Argentina, y no interesado yo en la lucha menos que cualesquiera de los vecinos subscriptos, me es honroso poner á la disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la cantidad de quinientos pesos para que dignándose aceptar esta oblacion sincera de mi patriotismo, la destine á los indicados objetos.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

Carlos Sibello.

Junio 11 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion al ciudadano contribuyente por su generosa patriótica federal donacion; y publíquese.

Rúbrica de S. E—

El Juez de Paz de Arrecifes.——— ¡ VIVA LA FEDERACION !

Arrecifes, Marzo 30 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina

Adjunta diez mil pesos que dona á beneficio de la justa guerra en que se halla empeñada la República contra los salvages unitarios.

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, primer Edecan del Exmo. Señor Gobernador, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito tiene la complacencia de poner en manos de V. S. los adjuntos diez mil pesos, á fin de que V. S. se sirva elevarlos al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, con la expresion sincera de donacion voluntaria que hace de esta corta cantidad, para que S. E. digne mandar sea aplicada á los objetos de la guerra santa que las armas federales sostienen con tan o esplendor contra el obcecado salvage bando unitario, enemigo irreconciliable de la tranquilidad y bienestar de esta benemérita Provincia y de la Confederacion Argentina.

Quiera V. S. al mismo tiempo repetir por mi parte los testimonios públicos de mi inalterable fidelidad á la sagrada causa que S. E. sostiene tan heroicamente, y de firme adhesion á la ilustre persona de S. E., á cuya benevolencia me confesaré siempre reconocido y obligado por actos de ella que hacen mis mas honrosos recuerdos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Nicacio Gaona.

Junio 7 de 1842.

Remítanse á la Tesoreria General los diez mil pesos, para que dandoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al ciudadano D. Nicacio Gaona, Juez de Paz de Arrecifes, manifestándole las mas expresivas gracias à nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E—

Batallon 2.° de Patricios ——— ¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Aires, Abril 9 de 1842
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia
y 13 de la Confederacion Argentina

Adjunta á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la nota del Teniente 2.° del Batallon de Patricios D. José Antonio Velar sobre la donacion que hace de cuatro mil pesos para los gastos de la guerra contra los salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de la direccion de la Repùblica Argentina, Hèroe del Desierto y Heroico Defensor de la Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor—

Animado de una cōmplacencia honrosa pongo en manos de V. E. la adjunta nota del Teniente 2.° de la compañia de cazadores del 2.° Batallon de Patricios D. José Antonio Velar, con los cuatro mil pesos de su referente objeto, acreditando que su patriotismo y adhesion entusiasta por la santa causa federal y persona de V. E. demostrado en su puntualidad y esmero en el servicio eran un resultado de tan nobles principios. El que firma espera de la bondad característica de V. E. tenga á bien aceptar la indicada patriótica donacion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Mariano Benito Rolon.

Junio 8 de 1842.

Remítanse los cuatro mil pesos à la Tesorería General, para que dandoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina General D. Mariano Benito Rolon, manifieste al ciudadano D. José Antonio Velar Teniente 2.° del Batallon 2.° de Patricios, las mas expresivas gracias à nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese.

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ *Rosas, Independencia ó Muerte !*

José Antonio Velar Teniente 2.° del 2.° batallon de Patricios——

Buenos Aires, Abril 8 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina..

Al Sr. General D. Mariano Benito Rolon.

Siendo una obligacion de todo ciudadano federal, contribuir por los medios que estén á su alcance al exterminio del feroz inmundo y salva bando unitario, enemigo de Dios y de los hombres, que cada dia mas pèrfido y obcecado se empeña en suscitar enemigos para arruinar la patria, la sociedad, el órden público y las Leyes, atacando impiamente la existencia del gran Magistrado en quien estàn cifradas la gloria, la prosperidad y esperanzas de todos los buenos, sin atender yo á mis posibles, y solo oyendo la voz de mis intensos deseos patrióticos federales, pongo en manos de V. S. la cantidad de cuatro mil pesos moneda corriente, para que se sirva V. S. elevarlos al Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para que disculpando la cortedad de mi ofrenda, se digne destinarlos à los gastos de la guerra que con tanto brillo y gloria sostiene contra los salvages asquerosos unitarios y traidores socios Juan Pablo Lopez (alias Mascarilla,) manco Paz y pardejon Rivera.

Dios guarde á V. S muchos años.

José Antonio Velar.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ *Rosas, Independencia ó Muerte !*

¡ Mueran los salvages asquerosos inmundos unitarios !

Subscripcion voluntaria que los Argentinos Federales del gremio de panaderos formamos para auxiliar á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para los gastos de la guerra contra el bando salvage de traidores inmundos unitarios y sus cabecillas cachafás salvage Mascarilla, traidor desagradecido desertor manco Paz y el incendiario ladron pardejon Rivera y toda la gavilla de secuaces.

D. Juan Villanueva	1000	D. Vicente Navarro	100
Miguel Villanueva	1000	Tomas Gomez	50
Marcos Sárate	1000	Felipe Pita	100
Justo Villanueva	1000	José Maria Rodriguez	50
Su èsposa Da. Jacinta Martinez	500	Jaime Ocampos	100
D. Gerónimo Villanueva	1000	Pedro Bravo	25
Un Repartidor Federal	300	Agustin Piñero	100
Pedro Almagro	500	Bonifacio Garcia	50
Antonio Coto	100	Miguel Martinez	50
Felipe Gonzalez	20	Antonio Moreno	50
Sebastian Martinez	1000	Ildefonso Almendras	100
N. Morales y Ca.	1000	Carlos Tobal	100
José Castro	100	Poncio Fernandez	25
José Guerra y Lopez	40	José Mercao	100
José Baez	100	Miguel Ibarra	100
Benjamin Pabia	30	José San Juan	100
Feliciano Cabrera	50	Gregorio Rodriguez	100
Feliciano Marquez	50	Carlos Ruiz	100
Ignacio Tobal	100	José Luis Rodriguez	1000
Estanislao Villegas	10	Antonio Diaz	50
Saturnino Casanova	100		
Policarpo Perez	100		11,550

Son once mil quinientos cincuenta pesos el total de la presente subscripcion. Buenos Aires, 19 de Abril de 1842.

Miguel Villanueva—Juan Villanueva.

Junio 8 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion à los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ *Mueran los salvages unitarios !*

El Juez de Paz sostituto de Monserrat.——

Buenos Aires, à 28 de Abril de 1842
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de existir en su poder mil doscientos cincuenta pesos que han donado en favor de la guerra que sostiene la Confederacion contra los salvages unitarios, los vecinos federales de este distrito, D. Francisco Suarez y D. Angel Lubrano.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y General en Gefe de los Ejèrcitos de la Confederacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr—

El infrascripto Juez de Paz tiene el alto honor de elevar al conocimiento de S. E. que el vecino federal de este Juzgado D. Francisco Suarez, se le personó y le expuso, que habia leido en la Gaceta Mercantil la subscripcion que los vecinos federales de este distrito habian levantado en favor de las erogaciones de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina, y que con tanta dignidad y gloria dirige V. E. contra las hordas de salvages unitarios, y pardejon incendiario salvage Fructuoso Rivera: que poseido de los mismos sentimientos federales que habian motivado la expresada subscripcion, se interesaba en que por conducto del Juez de Paz se efectuase la donacion que hacia de mil pesos para el mismo loable objeto—Con igual solicitud, y para los mismos fines ha donado D. Angel Lubrano doscientos cincuenta pesos; y espera el que firma, que si es servido V. E. aceptar la donacion de estos dos vecinos federales, se dignará ordenarle á quien deba entregar la suma de mil doscientos cincuenta pesos que compone.

Dios guarde la necesaria y útil vida de V. E. muchos y prósperos años.

Exmo Sr—

Damian Herrera.

Junio 7 de 1842.

Remítanse á la Tesorería General los mil doscientos cincuenta pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Juez de Paz sostituto de Monserrat manifieste á los ciudadanos D. Francisco Suarez y D. Angel Lubrano las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de San Nicolas de Bari——

Buenos Aires, mes de América 1.° de 1842
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia
y 13 de la Confederacion Argentina.

Acompaña la cantidad de un mil seiscientos treinta pesos como continuacion de la donacion que hizo el vecindario de San Nicolas para la guerra contra los salvages unitarios, y la relacion de los donantes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor—

El Juez de Paz subscripto tiene el alto honor de poner en el conocimiento de V. E. que algunos vecinos de esta Parroquia no se hallaban en sus casas cuando fueron invitados para que contribuyesen si les era grato á ayudar à los gastos de la guerra contra los salvages unitarios: por esta razon no ocurrieron en el tiempo prefijado y lo hicieron cuando pudieron verificarlo.

V. E. en vista de lo expuesto se dignará hacer tambien lugar á estas donaciones como que son una continuacion de las que en 13 de Abril tuvo la honra de elevar á V. E.

Estas importan la cantidad de un mil seiscientos treinta pesos que se adjuntan, asi como la relacion de los subscriptos.
Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

José Marzano.

Junio 7 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y públiquese.

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de los vecinos de San Nicolas de Bari que han ocurrido á hacer su donacion despues del 13 de Abril por no haberlo podido verificar antes.

Da. Cipriana Miró	100	Da. Dolores Salas (viuda)	5
D. Angel Viale	30	D. Juan Mariano Pizarro	10
Victorio de la Peña	10	Da. Ramona Moreno	15
Estevan Adrogé	1000	D. Miguel Cuyar	50
Juan Mendez	50	Luciano Islas	60
Gabriel Lopez	40	Da. Fortunata Blanco	5
Da. Vicenta Bargas	10	D. Francisco Elejalde	20
D. Antonio Urbina	10	Da. Basilia Toscano de Almada	10
José Freso	10	Juana Gimenez de Mota	50
Da. Guillerma Maciel de Pinedo	50	D. Pedro Ortiz	25
Gertrudis Peña	20		
D. Benito Diaz	50		1,630

Importa la presente relacion la suma de mil seiscientos y treinta pesos.—Buenos Ayres, mes de América 1.° de 1842.

José Marzano.

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

Dia 15.

De la Matanza ha conducido don Benito Velasquez 65 cabezas, compradas por el introductor—37 á don Mariano Gonzalez, 28 á doña Petrona Zamudio. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Isidoro Amarante 220 cabezas, compradas por don Miguel Quirno—De los salvages Pedro J. Echegaray, 20 á Juan Antonio Goscolea, 100 á Juan Blanco. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Juan Sevallos 112 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion—56 á don Rosa Acuña, 56 á don Norverto Urraco. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Caciano Lencina 152 cabezas, compradas por don José Benavente—70 á Sousa Monteiro, 62 á don Anselmo Ramos, 20 á doña Lorenza Olmos. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Jacinto Córdova 69 cabezas, compradas por don Pedro Leon Córdova–50 á don Antonio Alfonso, 4 á don Agustin Beron, 12 á don Mariano Echevarria, 3 á don Santiago Sarmiento. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

Frutos de Campaña introducidos en este Mercado.

Dia 21.

Cueros vacunos		303
Cueros de potro		22
Cueros de carnero		575
Cueros de nutria	(docenas)	900
Grasa	(arrobas)	40
Sebo	(arrobas)	44
Cerda		29
Lana	(arrobas)	531
Charque		16

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

Trigo vendido.

Dia 18.

21 fanegas á	202 pesos
37...."	208
126...."	190

Clase superior.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Sud.

Frutos de campaña introducidos en este cercad.

Dia 18.

Cueros vacunos		1400
Cueros de potro		240
Cueros lanares	(docenas)	750
Cueros de nutria	(docenas)	600
Grasa	(arrobas)	260
Sebo	(arrobas)	500
Crin	(arrobas)	270
Lana	(arrobas)	700

Ganado lanar cabezas	800
Maiz (fanegas.)	60

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO

DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 17.

Da. Rosa Acosta,	Rio Janeiro
Teresa Raffo, 1 hija,	idem
Carmen Landeyro, 2 hijos,	idem
Augusto Berchers, su espa.,	Alemania

2.° PUBLICACION.

Dia 18.

No ha habido solicitantes.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 20.

D. Andres Lopez, con 3 carretas,	Tucuman
Trinidad Aguilera,	Montevideo

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Bergantin goleta sueco que, se supone el *Christian Elizabeth*, de Newcastle el 6 de Abril, con cargamento general, á Thompson, Mellis y Ca;

Bergantin goleta de guerra brasilero que se supone el *Camaron*, del Janeiro.

¡ Viva la Federacion !

ENTRADAS.

Bergantin frances *Vigilante*, de 203 toneladas, capitan Vidal, de Marsella el 12 de Marzo, de Tarragona el 26 del mismo, de Málaga el 17 de Abril y de Montevideo el 19 del corriente, á Zumaran y Tresserra, 409 canastos, 20 cuarterolas y 200 botijuelas aceite, 100 canastos anisete, 300 cajas, 100 cascos, 90 pipas y 140 cuarterolas vino, 30 barricas bacallao, 50 cajas encurtidos, 14 fardos peleteria, 30 tinajas, 8 sacos nueces, 14 medias balas papel de envolver, 2 fardos gorros de lana, 20 cajas licores, 4 cascos y 40 cajas cerveza, 20,026 kilogramas sal, 30 sacos frizoles, 35 pipas, 36 medias, 742 cuarterolas aguardiente, 20 cajas almendras, 175 cajas y 53 medias pasas, 100 barriles aceitunas, 24 id. pimenton, 10 fardos felpudos, 19 id. esteras, 27 cajas balas, 200 onzas de oro, varios cajones perfumeria y otros efectos,

¡ Viva la Federacion !

SALIDA,

Bergantin dinamarques *Orezund*, para Patagones.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool---Fragata inglesa *Orpehus*, hoi 21 á la 1.

Para Pernambuco.—Bergantin frances *Beranger*, hoy á la 1.

Para Havre de Gracia—Bergantin danes *Anna Margaretha*, hoy 21 á la 1.

Para Liverpool—Bergantin ingles *Dryad*, el 24 á la 1.

¡ Viva la Federacion !

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

¡ Mueran los salvages unitarios !

TEATRO

DE LA

VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRA'DINARIA

A

BENEFICIO

DE

PASCUAL RUIZ

El Martes 21 de Junio de 1842.

Dejaria de llenar un deber sagrado, si en esta oportunidad no manifestase mi gratitud á un público no menos respetable que ilustrado, por las inumerables consideraciones que me dispensa, y la indulgencia con que favorece mis esfuerzos por complacerlo. Designado el dia para mi beneficio, fluctuaba en la incertidumbre sobre la eleccion de un espectáculo, que á la vez que fuese nuevo en nuestro proscénio, colmára por su mérito, los deseos de los inteligentes y amantes de las bellezas escénicas. Creo, pues haber alcanzado mi objeto, cuando en estas circunstancias ha llegado á mis manos, el importante drama, que tengo el honor de dedicar á mis compatriotas federales, extraido de las mejores obras de la Galería Dramàtica, original del cèlebre D. José Zorrilla, su título—

LA

MUERTE DE D. PEDRO EL CRUEL

ó SEA

LA 2.ª PARTE

DEL

ZAPATERO Y EL RRY,

1.° Los Enmascarados.
2.° El Hermitaño y D. Pedro; ó la Traicion.
3.° La prediccion y el Delirio,
4.° El Fratricidio y la Venganza.

Esta bella composicion ha sido recibida en Europa con el mayor entusiasmo, y los diarios han hecho el justo y merecido elogio al talento de su autor. Como la historia nos ha transmitido un conocimiento bastante estenso del reinado de D. Pedro el Cruel, no me detengo en analizar los sucesos mas notables acaecidos en aquella època; y que forman el principal argumento de este drama.—El pùblico ha visto la primera parte del ZAPATERO Y EL REY—Juzgará de la segunda.

El teatro será decorado con todo el aparato escénico que demanda esta interesante composicion.

La orquesta llenará los intermedios con escogidas piezas de música.

Antecederá la sinfonia y proclamas de orden; omitiéndose el fin de fiesta por ser el dráma de suficiente duracion.

He ahí compatriotas la funcion que tengo el honor de dedicaros.—Si consigo que ella sea de vuestra aprobacion, quedarán recompensadas las tareas de vuestro reconocido.

PASCUAL RUIZ.

A las 7½.

! Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito público.

El Vocal encargado de realizar la Amortizacion de fondos, hace saber á los que se interesen en ella, que el próximo Sábado, dia 25 del presente, oirá las propuestas que se le hagan, desde la una á las dos de la tarde en la oficina del mismo establecimiento. Junio 21 de 1842.

Juan B. Peña.

Se ha perdido

Un caballo obscuro, con una mancha blanca en la frente, y herrado de las cuatro patas. La persona que lo entregue ó dé noticias de su paradero en el Cuartel del No. 1 en el Retiro, será gratificado. j21—3p.

FOR

LIVERPOOL DIRECT

To Sail on the 26th instant

The well known A. 1. Brig

FAME

155 tons

B. B. Pringle, master

HAS room for a few Bales, if shipped inmediately, and comfortable accommodations for two or three passengers.

Apply to the Master,

or to

Parlane, Macalister & Co.

j21—5c 62 calle de Federacion.

Aviso.

Se vende un caballo picaso grande, muy manso y de buen andar: la persona que se interese en su compra se servirá ocurrir á la Caballeriza, calle de Cuyo N.° 77 que encontrará con quien tratar. j20—3c.

PARA

Rio Janeiro

EL velero y veloz patacho portugues Buen Jesus de Matoziños, que se halla cargado, y saldrá sin falta el 24 del corriente; la persona que quiera cargar algunas menudencias ó ir de pasage (que serán bien tratados), ocúrranse á la calle de la Universidad No. 100 que hallarán con quien tratar. j21 3p.

¡ Viva la Federacion !

Aviso Interesante

Se ofrece una señora para el planchado de una casa, sin mas interes que el que se dé un cuarto y la comida sin sueldo ninguno—En la calle de la Catedral núm. 121 en los altos, hay una costurera que dará razon. j21—3p

Notice.

Consulate of the United States of America, Buenos Aires.

All persons having accounts with the estate of the late Andrew Thorndike are requested to leave them at this consulate.

Amory Edwards,
U. S. Consul.

George J. Fairfield.- Edward C. Graham } Trustees.

Buenos Aires, 18th June 1842.

Aviso.

Consulado de los E. U. de América en Buenos Aires.

Todas las personas que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado D. Andres Thorndike, se servirán presentarlas en este consulado.

Amory Edwards.
Cónsul de los E. U.

Jorge J. Fairfield— Eduardo C. Graham } Curadores.

Buenos Aires, Junio 18 de 1842.

UN JOVEN

De 26 años se ofrece para el servicio de barraca, saladero y almacen, tanto en la ciudad como para la campaña, y aun para mayordomo de alguna estancia. Si alguna persona necesita su servicio en cualquiera de estos empleos, puede dejar una esquelita en esta imprenta á R., para que este interesado en el aviso pueda verlo, ofreciendo las mejores garantias de su persana. j21—2p d1

Aviso.

El infraescrito ofrece en venta á aprecios equitativos un surtido de botas finas de becerro frances, zapatos del mismo material hechos en el pais y extranjeros abotinados de oreja ancha y angosta y de otros varios cortes mas modernos; zapatillas de charol y de becerro inglesas, las mejores que han venido al pais y algunos pares de zapatos de invierno pa a señora y botines de niño.

En la misma casa se fabrican botas y zapatos con plantilla de corcho por dentro y fuera; zapatillas de baile, zapatos de señora con plantilla de corcho, zuecos para hombre y calzado para niños de todas claces.

HUGO WHITE.

Números 71 y 73 calle de la Piedad. 21—5p

¡ Viva la Federacion !

Se necesitán tres toreadores para una corrida que debe tener lugar en un pueblo de la campaña: los inteligentes que gusten desempeñar esta funcion, pueden ocurrir para tratar á la calle de la Catedral No. 34. j21 3c.

Aviso.

Un matrimonio sin hijos, recien llegado de Europa, desea dos piezas amuebladas y la comida y asistencia en una familia decente del pais. En esta imprenta darán razon. j21 tfc.

Pasageros para Santos y Rio Janeiro.

Saldrá para Santos, el Domingo 26 del corriente, el velero y forrado de cobre bergantin goleta brasilero Especulador, el cual tiene excelentes comodidades para pasageros. Su capitan se obliga á poner en Rio Janeiro á aquellos Sres. que quieran seguir á ese destino, asegurándose un buen trato en ambos viages. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 47. j21—3c.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista número 107.

Hoy Martes 21 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores—

Lienceria averiada
2 cajones tafiletes idem
Guantes de lana idem
Botines para señora idem.

Sin averia.

Bayetones
Bayetas de 2 frisas y de medio pellon
Paños para poncho
Paño de piloto y de estrella granas
Chaponas de lana
Panas azules, 25 docenas tijeras para sastre,
Zarazas para vestido
Idem de luto
Bayetas anchas para ponchos
Paños finos
Medias blancas finas de hombre y señora
Casimires granas,
Pañuelos de casimir
Lienzos americanos
Pañuelos de seda
Irlandas de hilo
Franelas blancas y cañas, y otra porcion de efectos.

POR LOS MISMOS.

En la quinta que ocupó D. Jorge Brownell, cerca del Socorro.

El Miércoles 22 del corriente á las 11, se han de rematar á la mas alta postura todos los muebles de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:—

Un hermoso piano, 1 araña, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 id. para frente de sofá, 1 sofá con almoadones, 2 sofaes pequeños, 2 pantallas, 2 cuadros grandes de buenos grabados, varios cuadros chicos; alfombras, mesa de comedor, sillas de caoba y otras clases, 1 cuja camera con colchones, cortinas, mosquetero &c., otras cujás, catres y marquesas, varias mesas, 1 espejo grande, guárda ropa de caoba, cómodas de id., lavatorios, tocádores, cunas para niños, juegos de loza azul para mesa, cucharas, tenedores y candeleros de platina, candeleros de 3 luces de id., tapa fuentes, cubiertos, cristaleria, lámparas, juegos de café &c., tinajas, botellero, herramienta, techo de un galpon, 2 caballos mantenidos á pesebre, sillas de montar &c. &c.

POR LOS MISMOS.

En el bajo al Sud de la Aduana, barraca de los Señores Sewart M'Nab y Ca.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se ramatarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

Una cantidad de terralla inglesa de un surtido general.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Miercoles 22 del corriente, á las once de la mañana, por disposicion del Tribunal del Consulado, se rematarán precisamente à la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren;

Un surtido de libros impresos de varias obras, cuyo catálogo podrá verse en casa del rematador.

Al mismo tiempo se rematarán los siguientes muebles.

2 cómodas nuevas y otra usada de caoba,
1 armario grande de cedro y una tina de baño con calentador
2 cujás de caoba y un hermoso tocador de cuerpo entero,
2 pares floreros de porcelana con mangas de cristal,
2 idem mesas de arrimo de caoba finas,
2 sillas de montar á caballo para señoras,
Candeleros de platina de 2 y 3 luces,
Sillas de esterilla y de madera americanas,
Cuadros de pinturas, vasos y copas lapidadas,
1 mesa redonda caoba muy fina para sala,
Sofás asiento de crin y de otras clases,
1 hermoso tinajon grande de España para agua,
Lápices otros artículos de libreria,
Algunos juegos de puertas con marco nuevos de madera fuerte,
Alfombras para cuartos de varios tamaños.
Lavatorios y otros varios muebles,
13 barrilitos de azul de Prusia para ropa,
3 cuñetes clavos para herraduras de caballo,
Cigarros habanos en cajoncitos,
Y como 500 jergas serranas.
1 par floreros de un gusto particular para sala,
1 sofá de caoba forrado en crin nuevo y de última moda,
1 piano ingles cuadrilongo muy regular,
1 capa de paño obscuro superior para hombre,
1 anteojo de larga vista, y otro muy particular,
1 cuna de caoba para niño con colchon, colgadura y almoada,
2 cujas de idem de mediano tamaño,
1 banco para saguan y una puerta interior con vidriera,

Al mismo tiempo se rematará de órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Eustoquio Torres, y de cuenta de quien perrenecieren:

4 barriles aguardiente de Mendoza,		
4 id. de	vino	id.,
1 id. de vinagre		id.

Tambien se rematará—
El lanchon Rosita de 12 toneladas con cubierta nueva recien calafateado, que se halla varado en el bajo inmediato al ombú de la Alameda.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De efectos, &c.

El Jueves 23 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, á quien mas diere—

De cuenta de quien pertenezca.

Bayetas granas de dos frisas dobles con averia,
1 fardo casimires granas y otros colores idem,
Bramantes, lienzos y otros géneros idem.

Sin averia.

Pañuelos merinos de varios tamaños,
Dichos de cambray de algodon bordados para manos,
Zarazas de gusto para vistidos,
Paños finos, regulares y de piloto,
Dichos granas y azules entrefinos,
Medias de algodon de muger inglesas y de niños,
Creas de hilo muy finas de Hamburgo,
Cotines de hilo de id. para colchones,
Lienzos de algodon y bramantes finos,
Bayetas dobles para chaquetones,
Alfombras con fleco como para sofá, estufa ó ventana,
Bayetas de dos frisas grana, rosa y pasa,
Chales de merino y géneros de seda para vestides de señoras,
Medias negras de seda de patente para hombre,
Cintas de seda negras de 16 varas para rivete,
Generos de seda de gusto para chalecos,
1 cajon puntillas blancas,
Camisas de colores para hombre,
Calzoncillos, pantalones, chaquetas, y otros varios géneros que se verán al tiempo

PARA
BARCELONA.
El Bergantin Español
CUAKARO.

ADMITE pasageros para dicho destino. Tiene excelentes comodidades y se promete el mejor trato á los Señores que gusten ir de pasage.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 93.
7 tfc

PARA
Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes, el Bergantin español CUAKERO, capitan Alsina, buque nuevo y muy superior. Podrá admitir unos dos mil cueros á flete y algunos pasageros á quienes se ofrece el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos.
j13 15c.

Para Génova
EN DERECHURA.
Saldrá por obligacion de contrata

La nueva y bien construida, forrada y clavada en cobre, polacra sarda CONCEPCION; puede admitir como mil cueros, ó su volumen y pasageros, teniendo buenas comodidades. Por carga ó ir de pasage véase con su consignatario——
Jacinto Caprile,
Calle de la Paz No. 58.
a19—tfs.

PARA
EL HAVRE
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca Francesa
AIGRETTE.
forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo una hermosísima cámara y ofrece el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden dirigirse á sus consignatarios,
Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
j6 tfc.

PARA
FILADELPHIA

LA fragata amer'na *Eduard,* su capitan Thomas Steel, buque de primera clase, clavado y doblado de cobre, saldrá para aquel destino tan luego que la carga ya alistada pueda embarcarse y recibirse á bordo, y habiendo aun lugar para doscientos fardos, se invita á quienes tambien quieran ajustar algun flete, ó tratar de pasage se vean con el capitan Steel en la fonda de Palmer ó con—
Zimmermann, Frazier y Ca.
Alguna carga de peso se tomaria con mucha equidad ocurriendo para ello sin demora. m27—tfs

---

FOR
LONDON.
The very superior, well known, and fast sailing, A. 1. British built brig.
Elizabeth Buckham.
Burthen 264 tons as per register.
Capt—*J. Bewley.*

HAS the greater part of her cargo engaged and afloat; and will be despatched immediately.
For freight of the remainder, or passage (her accommodations being very superior) apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m12 tfc. No. 51 calle de la Paz.

Se fleta para cualquier puerto del Brasil.

EL famoso y de primera marcha bergantin goleta brasilero CABOCLA, recien llegado de Parnaguá y ya se halla en estado de recibir carga: la persona que se interese en su fletamento dirijase à su consignatario D. Manuel A. Ramos, calle de la Universidad núm. 100

PARA
EL HAVRE DE GRACIA
El hermoso, velero, forrado y clavado en en cobre
Bergantin Frances
"CAPELAN"
de 184 toneladas
Capitan *D. Luis Hirribaren*

SERA despachado con la mayor brevedad, y tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura buen trato—
Vease con el capitan Hirri[illegible] casa de su consignata[illegible] A. R. Lafone—
ó con
Carlos R. Horne,
[illegible]

PARA
Marcella y Génova.

SALDRA en todo el presente mes el Bergantin sardo BELLA EMILIA, capitan Fidanza: puede admitir unos 40 ó 50 toneladas para cualquiera de los dos puertos que llevaráá un flete moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos.
j13 15c

FOR
BOSTON.
The very superior, new, coppered & copper fastened, and very fast sailing A. 1.
American Barque
SHARON.
285 tons register.
Capt.—*Charles S Chase.*

WILL have immediate despatch, and can still take a few Bales on freight and has first rate accommodations for six passengers, who will be well attended to in all respects.
For terms of freight or passage apply to the consignees Daniel Gowland & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
There are 25 to 30 tons of stone ballast for sale on board of said vessel, *price moderate,* if immediate application be made.
Apply as above.
j16 tfc.

PARA
El Havre de Gracia.
Pasageros solamente.
Tocando en Montevideo para recibir pasageros,
La hermosa, muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa
MOGOL,
[De 289 toneladas.]
Su capitan—*Beguet.*

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita.
Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores, y especialmente convenientes para la conduccion de algunas familias, pues tiene tres cámaras independientes, y se asegura el mejor trato. Los señores que, consultando su conveniencia, quieran aprovechar esta buena proporcion para trasladarse á Francia, se servirán ocurrir para tratar del pasage, al capitan en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó en el escritorio de—
Carlos R. Horne.
Corredor maritimo de núm.
Calle de la Paz No. 51

FOR
LONDON.
To sail positively on 1st. day of July next, full or not full, weather permitting—
The very fast sailing A. 1. British built Barque
JULIA.
296 tons per register.
Capt.—*Thomas Vibert.*

Can still receive a quantity of Pipes, or cargo of other description on freight & will leave positively, as above, weather permitting: terms moderate.
Also can accommodate some passengers in a comfortable manner.
For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse, or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
j18 tfs.

Caja de Fierro

RECIEN llegada, muy buena fuerte y de secretos, se halla en venta calle de la Victoria No. 102 m28tfc,

---

¡Viva la Federacion!

¡Mueran los salvages inmundos unitarios!

PERDIDA.

EN la calle de la Reconquista hasta la larga de Barracas se ha perdido una hebilla de cinturon de oro, cincelado con topacios amarillos: el cinturon es fondo obscuro y listas punzoes, y un prendedor con amatista y perlas engarzadas en oro—La persona que los hubiere encontrado, y los entregue en esta Imprenta, será gratifiadca. m14—3n*

¡Viva la Federacion!

Catálogo de libros en venta en la libreria y litografia argentina de G. Ibarra, calle de Federacion.

CALEPINO de Salas, Brousais exposicion critica, estadistica de España, Breviarios romanos, Arte de Nebrija, Tesauro, Capuron de cirugia, Dialogos de Ciceron, 5. ° Curcio, Tratado de la generacion, Catecismo de Pouget, Retórica de Colonia, id. de Blair, Espíritu de la Biblia, Historia de Colombia con atlas, id. de Portugal, Tratado de Legislacion, Relaciones comerciales, Ensayo sobre América por Humbolt, Libertades de la iglesia galicana, Diccionario de Comercio [edicion de 1841, Introduccion á la Geografia, La Educacion por Boussel, Catecismo de economic politica descripcion de Sevilla, memorias deOlavarria, Historia de España compendiada, Manual del ensayador, mecánica práctica, Reyno feliz, Poesias de Garcilazo de la Vega, id. de Cosca Vayo, id. de Herrera, Sobre el Nuevo Testamento, Nuevo curso de Filosofia, Cortes de España, Sobre los sucesos de la América, Grado de certeza Richeran, Lecciones de Aritmética, Novelas de Voltaire, Cornelio Nepote, Revoluciones de Portugal, Principios de Metalurgia, Historia de Inglaterra, del Gobierno civil, Mayans orador cristiano, Ensayo sóbre las preocupaciones, Lecciones de Historia, Benthan ,tratado de legislacion, Manual de casadas, Fabulas de Iriarte, Españoles célebres, Modo de bien vivir, Cartas de Whitfina, El hombre sabio, Manual de inquisidores, Consulta espiritual, Novelas de Cervantes, El Bachiller de Salamanca, Oraciones de Ciceron, Recreaciones ficicas. Autores latinos, Cartas á Malthus, Delitos y penas. Comentario sobre la Legislacion, Prueba por jurados, Manual Parlamentario, Revolucion de España, Lecciones de poltiica. Isla Cartas familiares, Catecismo de Caprara, Catecismo histórico de Fleury, Spelling-Book, Arte de hacer indianas, Justicia en Inglaterra, Arte de cazar, Catecismo de Quimica, Historia de los E. U. Ortografia castellana, Vanidad de los hombres Economia de la vida, Lecciones de Lógica, Cartas de la Ensina. Lecciones de primeras letras, Ciencie de Castañuelas, Mitologia de la juventud, Corona gótica de Saavedra, Apuntes sobre la América, Nuevo Testamento, Pensamientos de Fabio, Horacio, Sitio de S. Ildefonso, Epistolas de S. Pablo, Geometria de Urcullu, Vallejo ideas primarias &a. Nuevo método de escribir todas letras, Andral anatomia, Enfermedades venereas, la Iliada de Homero, Directorio moral, Fisiologia de la muger, Arte explicado, Diccionario de Dias y Llorenti, Estrada economia política, Instituciones Romanas, Biblioteca de Ferraris, Diccionario de Rubiños, Fisiologia de Richeran, Manual de Partos, Europa y América, Derotero de las costas de España, Administracion de ventas reales, Cartas del Conde de Cabarus, la Biblia, Libreria de Jueces, Decretos de Cortes, Ley agraria de Jovellanos, Obras de Iriarte, La venida del Mesias en gloria y magestad, Concordato de América, Derecho romano, Lima fundada, Una reforma en España, Ordenanzas de marina, Catecismo filosófico, La justicia en Inglaterra, Diccionario geográfico de las Provincias Vascongadas, Los pueblos, Vida de Sto. Tomas, Nombres de Cristo, Diccionario geográfico, Confesion general, Soberanos de Europa, Estudiosmonast icos, Eclesiastico perfecto, Lecciones de comercio, Retratos políticos por Lebrun, Conservacion de Monarquias, Rodriguez ayuno eclesiástico, Corregidor perfecto, Tratados piadosos, Catecismo de geometria, Lr industria y la moral, Tratado de la Malilla, Práctica frence de Castro, Boyer anatomía general, Química aplicadao á la tintura, España bajo el poder arbitrario, Diccionario citador de proverbios &. Retórica de Sanchez, Ideas Napoleónicas, Mil y dos cientos secretos, Procesos militares, El perfecto licorista, Química de Orfila, Constitucion Española, Historia de Napoleon con 196 láminas finas, El médico de si mismo, Geografia universal, Elementos de Higiene, Física de Libes, Iriarte y Moratin, Desigualdad personal, Islas de Pelew, Revolucion de Paris, Recreacionas quimicas, Materia médica, Comentarios de Julio Cesar, Tapia tratado mercantil, Tratado de cambies con todas las naciones, Elementos de botánica, Vida de Talleyrand, Un reo de muerte por Victor Hugo, Diccionario frances español ultima edicion, id. de la lengua castellana, Manual del abogado, id. de Frenologia, Fabulas de Realdeasua, Tadeo el Resuscitado, Origen de la Comedia, Guillermo Tell, Manual del hombre fino, id. de juegos de tertulia, Padmana, Lampara, maravillosa, los jóvenes viageros, La floresta española, Manual de agricultura. Urika, Manual de curiosidades, La Mosquea Clotilde, A la reina no se toca, Bigotes, La lechera, Nelly, Felix y Paulina, El pirata, Hada benéfica, Amor y rencor, Vida de René, Caprichosa penitencia, Emigrado frances, Juana de Arc, Miscelanea de Frankiin, Poesias y comedias de Martinez de la Rosa, Los Estuardos, Teatrode Gorostiza, Poesias do Ochoa, viages de Gage, El plutarco de la juventud, El litigante instruido, Diccionario judicial, Tapia práctica

---

Ama de Leche

SE ofrece una de media leche, sana, jóven y robusta; vive del Parque Argentino tirando para el campo sobre mano derecha. En la pulperia de la esquina darán razon preguntando por Ines.
j18 3p

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos. membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.
Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.. j13 45p.

Se necesitan

DOS ancianos ó bien sean muchachos para el despacho de dos puestos. Los que se interesen pueden ocurrir al No. 151 calle de Potosí, frente á la Iglesia de San Juan. j15 6p

---

MOZO.

SE necesita uno, para el despacho de la sala de la Fonda de la Independencia, calle de la Victoria No. 144. j17—6p.

Cal de la Bajada.

A BORDO de la zumaca San Antonto y Animas, recien llegada del Paraná, hay de venta como quinientas fanegas de cal superior. Ocúrrase á D. Juan José Erauzquin, ó á sus consignatarios
Daniel Gowland y Ca.,
Plaza de la Victoria.
j16 15c.

Un terreno en la ciudad

APARENTE para barraca ó fábrica por su estension. Tiene una cuadra de frente y mas de media cuadra de fondo. Está sobre el rio, hay en èl algun edificio en buen estado, y bastante ladrillo disponible: el fondo está cercado de pared. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 196 á cualquier hora.
m23 tfg.

FABRICA
DE
Sillas Americanas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas, calle de Cangallo No. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas, lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que ha tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.
Se ponen asientos de esterilla de todas clases.
Jorge W. Fish.
j1—1mc.

Se venden
Las siguientes obras á precios reducidos, á saber—

ROLLIN Histoire Romaine avec atlas; Oeuvres completes de Robertson; Historie de Espagne et du Portugal; Berryer Eloquence Parlamentaire; D'Orbigny L'Homme Americain et Atlas; Tocqueville de la Democratie; Guicciardini Histoire dd Italic; Anquetil Histoire du France.
Libreria No. 51, calle de la Universidad frente al Colegio.
m28 tfs.

¡Viva la Federacion!

En Venta.

Una casa en la calle de la Alameda, cuartel núm. 2. El que se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.
j9—15c.

TARJETAS FINAS.

DE orilla negra como para luto, papel de carta de id. para lo mismo. En la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j1—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Preceptor de la "Escuela Infantil," calle de la Piedad núm. 125, habiendo preparado nuevos y útiles arreglos en su establecimiento, y algo restablecido de sus dolencias, puede ahora consagrarse del todo puramente à la enseñanza de los alumnos, y tiene el honor de ofrecer al público una baja muy considerable en los precios anteriores.
Por pupilo entero (sin cuidado de ropa). al mes.....$100
Por medio pupilo........ 40
Por externo (tres horas de mañana y 2 por la tarde) 10
La práctica y la experiencia adquirida, le han dado el convencimiento de dedicarse exclusivamente á los ramos de leer, escribir y contar con buena regularidad, por el método mas simple y sencillo, sin fatigar á los niños.
Aunque conozco todos los demas elementos de la enseñanza, como sé sus dificultades, solo podré formar alguno que otro compromiso particular; cuando esté seguro de obtener ventajas positivas de las disposiciones naturales de algun alumno. Por lo mismo no trato de hacer otros ofrecimientos mas extensos, sino los preparatorios y mas esenciales de Lectura correcta, Escritura clara y limpia y el conocimiento cabal de las cuatro reglas, comprendidas y ejecutadas por un niño.
NOTA.—Para evitar toda molestia á los padres bastará una cartita con el alumno para su admision, y del mismo modo otra para retirarlo si no agrada su permanencia: usándo el mismo derecho el preceptor.
j11 1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Comisaria de la Seccion 3.ª

EXISTEN en esta Oficina una silla de montar usada y una olla de fierro que han sido halladas. La persona que se considere con derechos á ellas puede ocurrir, que dando las señas le serán entregadas.—Buenos Aires, Junio 15 de 1842.
Felipe Romero.
j20—3*.

Se alquilan

Todas ó cualquier de las casas sitas en la quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre: estarán prontas para habitar dentro de poco. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 30.
j20—10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN los dias 18, 20 y 21 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una quinta situada en el Partido de San Isidro, que fué de D. Domingo Latorre, cuyo terreno se compone de 16 cuadras cuadradas, poblada de árboles frutales, sangeada, con rancho y utensilios, tasada en la cantidad de 29,670 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que subscribe, donde se impondrán de su tasacion. Buenos Aires, Junio 15 de 1842. *L. Lopez.* 8p

---

OJO
Al baratillo.
En la tienda calle de la Victoria No. 158½.

Casimires finas dobles 16 pesos,
Zarazas finas de gusto á 10 ps. el corte,
Pañuelos de cachimir de algodon del cuello 2 idem,
Medias cortas de colores y blancas á 10 reales,
Bramantes finos á 12 rs. y á 1 peso la vara,
Lienzos finos 8 rs., franela muy doble 4 ps.,
Bombasí americano muy doble 3 ps.
Nanquines oscuros y claros 10 y 12 rs.
Cotines americanos muy dobles 18 y 20 id.
Pañuelos colchados de algodon de rebozo de 2 varas 18 ps.
Pañuelos de seda de la India muy buena calidad 12 id.
Bayetas de pellon pasa de la mejor 21 id.
Lienzo fino de una vara 14 rs.
Pañuelos de espumillon del cuello de gusto 11 ps.
Lienzo azargado americano muy doble 14 rs.
Paños finos azules 25 ps., cotonias finas 4 id.
Cocos de gusto para vestidos á 20 ps. corte
Pañuelos de rebozo fleco de lana 8 id.
Idem alemanes de mucho gusto 14 id.
Listados azules para vestidos de criada 9 rs.
Medias blancas finas 2 ps.
Escoceses de algodon de gusto para vestido 45 id. corte
Paños azules finos 32 y 40 ps., bretañas finas 27 id.
Rasos turcos de colores para vestidos 170 id. corte
Cocos listados para camisas 2 ps. vara
Madras fino 14 y 15 rs., trué de de hilo superior 8 ps.
Pañuelos blancos de cambray guarda de colores 20 rs.
Zarazas de colcha finas 12 id.
Muselinas blancas superiores lisas 3½ ps.
Medias rayadas de hombre muy finas 4½ id.
Cocos blancos muy finos 3 id.
Pañuelos merinos de rebozo bordados 26 y 30 id.
Pañuelos de conejo muy finos de dos varas 45 ps.
Idem de vara y media 25, id. de vara y cuarta 20
Cantones finos 20 rs. mahones finos 6½ pesos
Cotines muy dobles 2 ps. lienzo doble 7 rs.
Bayeta punzò superior 10 ps.
Ruenes de algodon para sábanas muy dobles 2 ps. y 18 rs.
Coletas plomos 12 y 14 rs.
Chalices fondo oscuro de gusto 30 pesos
Idem medios colores de mucho gusto 35 y 40 ps.
Lanillas punzoes finas 3½ id.
Pañuelos listados 12 rs.
Idem punzoes á cuadros pinta de aceite 2 ps.
Irlandas de hilo muy finas pieza de 26 varas 180 ps.
Pañuelos colchados de seda de mejor gusto
Rasos para vestidos de mucho
Pañuelos de gasilla de todas clases
Esclavinas y cuellos del mejor gusto
Pañuelos merinos bordados de realce de superior calidad
Irlandas de hilo superiores varias clases
Muselinas blancas bordadas al tabor para colgaduras
Paños finos del mejor que viene al pais
Gambronas muy dobles, colchas blancas muy superiores tambre para chaleco, camicetas de lana finas
Medias de lana grisis, blancas y negras muy finas
Bayetas de medio pellon, pañuelos de punto blancos
Pañuelos de hilo bordados muy finos
Alfombras de la mejor clase de 4, 6 y 7 cuartas á 60, 80 y 100 ps.
Prunelas oscuras, cambrayes de colores
Triangulos de terciopelo bordados, coletas rosadas
Muselinas blancas bor'das, medias de seda de patente
Listados de varias clases, creas de hilo finas
Paño punzó fino, de 7 cuartas
Pañuelos de raso de rebozo de gusto 40 ps.
Coscos de gusto finos á 14 y 15 pesos el corte.
Capas de merino bordadas de la última moda
Y otros varios efectos que se darán á precios equitativos.
j1—tfc

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN